



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_42/2018

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos, del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor de fecha ocho de mayo y siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP _ 42/2018, fue solicitado lo siguiente:

✓ Copia digital de mi expediente laboral durante todo el periodo que he laborado en CEPA, desde el 2007 a la fecha.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

I. Con base al Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_40/2018 y la información peticionada.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://www.transparencia.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información